



SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA CD-ORD-ARTES N° 019/2021

En la ciudad de Quito D.M., a las 08h06 del día viernes 17 de septiembre de 2021, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, mediante la plataforma virtual Microsoft Teams, con la presencia de los siguientes miembros: MAV. Xavier León, Decano, quien preside; PhD. Carmen Jijón, Representante de Profesores e Investigadores; MSc. Luis Cáceres, Representante de Profesores e Investigadores; y, como participantes con voz, el MSc. Javier Escudero, Subdecano; MSc. Christian Viteri, Director Carrera Artes Plásticas; MSc. Santiago Rodríguez, Director Carrera Artes Escénicas-Teatro; MSc. Julián Pontón, Director encargado Carrera Artes Musicales; MSc. Ana María Palys, Coordinadora de la Carrera de Danza; MSc. Fernanda Arias, Directora del Consejo de Posgrado; Sr. Marcos Camacho, Representante por los Empleados y Trabajadores.

Se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo bajo la Presidencia del MAV. Xavier León, Decano y actúa como Secretaria, la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside declara instalada la sesión virtual y solicita que la secretaria dé lectura al orden del día propuesto para la sesión.

1. LECTURA DE COMUNICACIONES.-

- 1.1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de viernes 13 de agosto de 2021. N° 017.
- 1.2. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de jueves 02 de septiembre de 2021. N° 018.
- 1.3. Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2021-0088 de 12 de agosto de 2021.- Informe de cumplimiento de carga horaria de los docentes de la Carrera de Artes Musicales correspondiente a los períodos académicos 2020-2021 y 2020-2020; y, Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2021-0094-O de 26 de agosto de 2021.- Alcance al Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2021-0088-O sobre el Informe de cumplimiento de carga horaria de los docentes de la Carrera de Artes Musicales, correspondientes a los períodos académicos 2020-2021 y 2020-2020.



- 1.4. Oficio Nro. UCE-DAC-2021-0384-O de 31 de agosto de 2021.- Se agradece envío de cronograma de actividades para el proceso de autoevaluación de las Carreras de la Facultad de Artes.
- 1.5. Correo electrónico del MSc. Javier Escudero, Subdecano, para revisión en consejo directivo de la Coordinación de Comisión de Aseguramiento de la Calidad, de 14 de septiembre de 2021.
- 1.6. Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2021-0146-O de 1 de septiembre de 2021.- Manual de seguridad-impresión.
- 1.7. Oficio SFA-246 de agosto 12.- Declaración de aptitud de la Srta. Flores Sofia.- carrera de Teatro.
- 1.8. Oficio SFA-287 de septiembre 08 de 2021.- Declaración de aptitud de la Srta. Bermeo Erika.- carrera de Teatro.
- 1.9. Oficio SFA-288 de septiembre 08 de 2021.- Declaración de aptitud de la Srta. Baldeón Melissa.- carrera de Teatro.
- 1.10. Oficio SFA-296 de septiembre 16 de 2021.- Declaración de aptitud del Sr. Salvador Patricio.- carrera de Artes Plásticas.
- 1.11. Oficio SFA-297 de septiembre 16 de 2021.- Declaración de aptitud de la Srta. Aguirre Andrea.- carrera de Artes Plásticas.
- 1.12. Oficio No APROFA UCE 069 de 5 de agosto de 2021.- Sobre contratos y pagos de profesores ocasionales.
- 1.13. Oficio Nro. UCE-FAR-SA-2021-0050-O de 16 de septiembre de 2021.- Segundo informe situación laboral Soledad Pazmiño.
- 1.14. Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2021-0153-O de 17 de septiembre de 2021.- Comisión Editorial 2021-2021

1. APROBACIÓN DE ACTAS

- 1.1. **Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de viernes 13 de agosto de 2021. N° 017**

Se da lectura del acta de la sesión virtual ordinaria de Consejo Directivo de viernes 13 de agosto de 2021, la misma que se aprueba sin observaciones, por unanimidad y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.
- 1.2. **Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de jueves 02 de septiembre de 2021. N° 018.**

Se da lectura del acta de la sesión virtual extraordinaria de Consejo Directivo de jueves 02 de septiembre de 2021, la misma que se aprueba sin observaciones, por unanimidad y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.



2. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 2.1. **Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2021-0088 de 12 de agosto de 2021.- Informe de cumplimiento de carga horaria de los docentes de la Carrera de Artes Musicales correspondiente a los períodos académicos 2020-2021 y 2020-2020; y, Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2021-0094-O de 26 de agosto de 2021.- Alcance al Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2021-0088-O sobre el Informe de cumplimiento de carga horaria de los docentes de la Carrera de Artes Musicales, correspondientes a los períodos académicos 2020-2021 y 2020-2020.**

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 019/2021, de fecha viernes 17 de septiembre de 2021, conoció los oficios Nros. UCE-FAR-DCAM-2021-0088 de 12 de agosto de 2021 y el UCE-FAR-DCAM-2021-0094-O de 26 de agosto de 2021, mediante los cuales el MSc. Julián Pontón, Director de Carrera de Artes Musicales (e), solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente de Consejo Directivo, conozca y apruebe el Informe de Cumplimiento de carga horaria de los docentes de la carrera de Artes Musicales, correspondientes a los períodos académicos 2020-2020 y 2020-2021, cuyas evidencias han sido entregadas por los docentes de dicha carrera en el formulario enviado desde el Subdecanato, así como otros respaldos que avalan el trabajo realizado.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 127-2021

- Aprobar el informe de cumplimiento de carga horaria de los docentes de la carrera de Artes Musicales, correspondientes a los períodos académicos 2020-2020 y 2020-2021, cuyas evidencias han sido entregadas por los docentes de dicha carrera en el formulario enviado desde el Subdecanato, así como otros respaldos que avalan el trabajo realizado.
- 2.2. **Oficio Nro. UCE-DAC-2021-0384-O de 31 de agosto de 2021.- Se agradece envío de cronograma de actividades para el proceso de autoevaluación de las Carreras de la Facultad de Artes.**

Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-DAC-2021-0384-O de 31 de agosto de 2021, mediante el cual el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, agradece y felicita el envío del cronograma de actividades para el proceso de autoevaluación de las Carreras de la Facultad de Artes.



2.3. **Correo electrónico de MSc. Javier Escudero, Subdecano, para revisión en Consejo Directivo de la Coordinación de Comisión de Aseguramiento de la Calidad, de 14 de septiembre de 2021.**

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 019/2021, de fecha viernes 17 de septiembre de 2021, conoció el correo electrónico de fecha 14 de septiembre enviado por el MSc. Javier Escudero, Subdecano al MAV. Xavier León, Decano y Presidente de Consejo Directivo, mediante el cual se excusa para participar como delegado del señor Decano, para formar parte de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Artes, por cuanto se encuentra dirigiendo treinta proyectos de vinculación y prácticas preprofesionales, entre otras actividades que cubren su carga laboral; y, sugiere se designe a un representante docente a Consejo Directivo, según lo que establece el Instructivo de Conformación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, que dice: ***"Para el cumplimiento del Art. 80.2 del Estatuto vigente, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad estará conformada por: El/la Decano/a o su delegado/a, que deberá ser el Subdecano/a; de no ser posible, el delegado/a podrá según representante docente al Consejo Directivo de Facultad"***.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 128-2021

- Designar al MSc. Mario García, docente de la carrera de Artes Plásticas, como delegado del señor Decano para formar parte de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Artes, tomando en consideración lo que dicta el Instructivo de Conformación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad; así como la experiencia en gestión que posee el Msc. García, la misma que servirá para enriquecer las significativas actividades que realiza dicha Comisión.

2.4. **Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2021-0146-O de 01 de septiembre 2021.- MANUAL DE SEGURIDAD-IMPRESIÓN.-**

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 019/2021, de fecha viernes 17 de septiembre de 2021, conoció el Oficio UCE-FAR-DCAP-2021-0146-0 de septiembre 01 de 2021, mediante el cual el MSc. Christian Viteri, Director de Carrera de Artes Plásticas, quién solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente de Consejo Directivo, gestionar la impresión del Manual de Seguridad para los Talleres de la Carrera de Artes Plásticas, el mismo que constituye el primer documento de seguridad en el uso de talleres de dicha carrera y que ha contado con el apoyo de la Comisión Editorial de la Facultad de Artes.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:



RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 129-2021

- 1) Aprobar la publicación digital DEL MANUAL DE SEGURIDAD PARA LOS TALLERES DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS.
- 2) Solicitar al MSc. Mario García, Miembro del Comité Editorial de la Facultad de Artes, continúe con los trámites correspondientes para la publicación digital del Manual de Seguridad para los Talleres de la Carrera de Artes Plásticas, el mismo que constituye el primer documento de seguridad en el uso de talleres de dicha carrera.

2.5. Oficio SFA-246 de agosto 12.- Declaración de aptitud de la Srta. Flores Sofía.- carrera de Teatro.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 019/2021, de fecha viernes 17 de septiembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-246-2021 de agosto 12 de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud a la señorita Flores Ortiz Sofía Carolina, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2019-2019) de la carrera de Teatro, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de la carrera de Teatro, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 130 - 2021

- Declarar en aptitud a la señorita **FLORES ORTIZ SOFIA CAROLINA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1725272254, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2019-2019), de la carrera de Teatro, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

2.6. Oficio SFA-287 de septiembre 08 de 2021.- Declaración de aptitud de la Srta. Bermeo Erika.- carrera de Teatro.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 019/2021, de fecha viernes 17 de septiembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-287-2021 de septiembre 08 de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud a la señorita Bermeo Zapater Erika Estefanía, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2020-2020) de la carrera de Teatro, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha



cumplido con el plan de estudios de la carrera de Teatro, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 131 - 2021

- Declarar en aptitud a la señorita **BERMEO ZAPATER ERIKA ESTEFANÍA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1724077456, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2020-2020), de la carrera de Teatro, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

2.7. Oficio SFA-288 de septiembre 08 de 2021.- Declaración de aptitud de la Srta. Baldeón Melissa.- carrera de Teatro.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 019/2021, de fecha viernes 17 de septiembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-288-2021, de septiembre 08 de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud a la señorita Baldeón Musetti Melissa Fabiana, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2020-2021) de la carrera de Teatro, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de la carrera de Teatro, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 132 - 2021

- Declarar en aptitud a la señorita **BALDEÓN MUNETTI MELISSA FABIANA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1712444536, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2020-2021), de la carrera de Teatro, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

2.8. Oficio SFA-297 de septiembre 16 de 2021.- Declaración de aptitud de la Srta. Aguirre Andrea.- carrera de Artes Plásticas.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 019/2021, de fecha viernes 17 de septiembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-297-2021 de septiembre 16 de 2021, mediante el



cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud a la señorita, Aguirre Ochoa Andrea Judith, estudiante de la Unidad de Titulación (2019-2020) de la carrera de Artes Plásticas, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de la carrera de Artes Plásticas, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 133 - 2021

- Declarar en aptitud a la señorita **AGUIRRE OCHOA ANDREA JUDITH**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0104595426, estudiante de la Unidad de Titulación (2019-2020), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

2.9. **Oficio SFA-296 de septiembre 16 de 2021.- Declaración de aptitud del Sr. Salvador Patricio.- Carrera de Artes Plásticas.**

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 019/2021, de fecha viernes 17 de septiembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-296-2021 de septiembre 16 de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud al señor, Salvador Simons Patricio Francisco, estudiante de la Unidad de Titulación (2020-2020) de la carrera de Artes Plásticas, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de la carrera de Artes Plásticas, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 134- 2021

- Declarar en aptitud al señor **SALVADOR SIMONS PATRICIO FRANCISCO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1712627759, estudiante de la Unidad de Titulación (2020-2020), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.



2.10. Oficio No APROFA UCE 069 de 5 de agosto de 2021.- Sobre contratos y pagos de profesores ocasionales.

Sobre este punto el señor Decano dará contestación al Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad de Artes, acerca de su preocupación sobre los contratos y pagos de los profesores ocasionales.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. Oficio Nro. UCE-FAR-SA-2021-0050-O de 16 de septiembre de 2021.- Segundo informe situación laboral Soledad Pazmiño.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 019/2021, de fecha viernes 17 de septiembre de 2021, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-SA-2021-0050-O de 16 de septiembre de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas, Secretaria Abogada, informa por segunda ocasión, al MAV. Xavier León, Decano y Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, la situación laboral de la Srta. María Soledad Pazmiño Figueroa, modelo de la carrera de Artes Plásticas, quien durante la época de pandemia por el COVID 19, no ha realizado ninguna actividad relativa a su puesto de trabajo, por las razones ya conocidas, y posteriormente se ha negado a colaborar con las tareas encomendadas por parte del MSc. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, quien es su jefe inmediato; y, con algunas autoridades con quien se le solicitó colabore mediante resolución de Consejo Directivo, por necesidad institucional. La funcionaria ha recibido su salario en su totalidad desde el mes de marzo de 2020. Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 135-2021

- Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, el expediente de la Srta. María Soledad Pazmiño Figueroa, modelo de la carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes, con la documentación con la cual se le solicita su colaboración para que realice tareas administrativas por varias ocasiones; así como las diferentes contestaciones que ha enviado la Srta. Pazmiño, en la que se niega a realizar las actividades encomendadas a través de varios oficios dirigido a las autoridades de esta Facultad, constante en el expediente de 33 fojas útiles.
- 2) Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, se sirva considerar las medidas legales administrativas pertinentes y se siga el proceso correspondiente.



4. VARIOS

4.1 Oficio Nro. UCE-FAR-DCAP-2021-0153-O de 17 de septiembre de 2021.-
Comisión Editorial 2021-2021.

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 019/2021, de fecha viernes 17 de septiembre de 2021, conoció el Oficio UCE-FAR-DCAP-2021-0153-0 de 17 de septiembre de 2021, mediante el cual el MSc. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, le solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente de Consejo Directivo se remita al Vicerrectorado Académico y de Posgrado el listado de los docentes de la carrera de Artes Plásticas que integrarán la Comisión Editorial de dicha carrera, para el período 2021-2021, la misma que se encuentra conformada por:

- ✓ MSc. Mario Fernando García Moreno C.C. 1001992773
- ✓ Lic. Stalin Giovanni Bravo Águila C.C. 1716593361

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 136-2021

- 1) Aprobar la conformación de la Comisión Editorial de la Carrera de Artes Plásticas, para el período 2021-2021, la misma que se encuentra integrada por el MSc. Mario Fernando García Moreno y el Lic. Stalin Giovanni Bravo Águila.
- 2) Comunicar a la Dra. María Augusta Espín PhD., Vicerrectora Académica y de Posgrado, que el MSc. Mario García y el Lic. Stalin Bravo, Docente y Técnico Docente, respectivamente, de la carrera de Artes Plásticas, integrarán la Comisión Editorial de la Facultad de Artes, período 2021-2021, de acuerdo a la matriz de las horas de gestión que fue revisada y aprobada por las instancias universitarias respectivas.

Siendo las 10h35 se termina la sesión.

MAV. Xavier León Borja
DECANO

Ab. Andrea Vargas Ordóñez
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.
2021-06-10
10h42

